



Clase de proceso	DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN
Demandante	Juan Martin Gualtero Caicedo
Presunto interdicto	Rosana Gualtero Caicedo
Radicación	50001 31 10 003 2013 00204 00
Asunto	Ordena requerir
Fecha de la providencia	Veinticuatro (24) de enero de dos mil diecinueve (2019)

En atención al informe secretarial que antecede este despacho, **DISPONE:**

*téngase por agregado al proceso y póngase en conocimiento de las partes en informe allegado por el Asistente Social adscrito a este despacho, respecto de las condiciones actuales de la interdicta Roxana Gualtero Caicedo.

*Se ordena requerir al Instituto Nacional de Medicina Legal para que informe al despacho el trámite o los resultados de lo ordenado en auto de fecha 22 de octubre de 2018.

Librese la respectiva comunicación para este último fin.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Juez

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

06 del **25 ENE 2019**

AYELETH BRUNETO PADILLA
Secretaria